



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEMOCÓN  
NIT: 899999366-1

RESOLUCION DE APERTURA No. 128  
(6 DE MARZO DE 2026)

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 002-2026, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA) PARA LOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS, MAQUINARIA AMARILLA Y MAQUINARIA AGRICOLA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE NEMOCÓN.**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN**

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el literal d) numeral 1º del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Términos y condiciones de uso del Secop II y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido: *“Artículo 2: Fines del Estado: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.”*

Que el Alcalde Municipal está autorizado para contratar en concordancia con la reglamentación para contratar contenida en el Acuerdo Municipal N° 14 de 2025, expedido por el Concejo Municipal de Nemocón.

Que, la Secretaria General y de Gobierno del Municipio de Nemocón, realizó el estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece la obligación de satisfacer la necesidad de contratación cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA) PARA LOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS, MAQUINARIA AMARILLA Y MAQUINARIA AGRICOLA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE NEMOCÓN**, fijando como presupuesto oficial para el proceso de selección la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$170.893.700)**, los cuales se ejecutarán a **MONTO AGOTABLE** el valor incluye todos los gastos directos, indirectos e impuestos en que deba incurrir el Contratista para el cumplimiento del Contrato.

Que, para la presente contratación la Secretaría de Hacienda expidió certificado de disponibilidad presupuestal No. 250 del 05 de marzo de 2026, que soportan el valor del presente Proceso de Selección, cuyo presupuesto oficial es **CIENTO SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$170.893.700)**.





## ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEMOCÓN NIT: 899999366-1

Que, la presente contratación se adelantará dando estricto cumplimiento a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015. (y demás normas que lo adicionan o modifican).

Que la presente convocatoria se regirá por el Estatuto General de Contratación, en especial el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.20, por la naturaleza del contrato a celebrar, la modalidad de selección a utilizar será la Selección Abreviada de Menor Cuantía de acuerdo al artículo 2º, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 el cual dispone “*Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*”, y los términos y condiciones de uso del SECOP II.

Que, el 25 de marzo de 2026, se publicaron los avisos de convocatoria y el proyecto de pliegos del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 002-2026 en el Portal de Contratación SECOP II, en el link <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10154561&isFromPublicArea=True&isModal=False>.

Que el municipio de Nemocón de acuerdo a lo ordenado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

Que teniendo en cuenta que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección No. SAMC-002-2026, no se recibió manifestaciones de interés para limitar a Mipymes.

Que, en el término propuesto, no se presentaron solicitudes de observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección No. SAMC-002-2026.

Que, revisado el proceso pre contractual y teniendo en cuenta que ya se surtió el término de publicación del proyecto de pliegos de condiciones establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Nemocón considera oportuno dar apertura al pliego de condiciones definitivo de la convocatoria que tiene por objeto: “**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA) PARA LOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS, MAQUINARIA AMARILLA Y MAQUINARIA AGRICOLA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE NEMOCÓN**”

En mérito de lo anteriormente expuesto;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 002-2026, cuyo objeto es contratar la **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y**





**GASOLINA) PARA LOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS, MAQUINARIA AMARILLA Y MAQUINARIA AGRICOLA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE NEMOCÓN**, cuyo presupuesto oficial es por la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$170.893.700)**, los cuales se ejecutarán a **MONTO AGOTABLE**, el cual se encuentra soportado con los certificados de disponibilidad presupuestal No 250 del 05 de marzo de 2026.

**PARAGRAFO 1:** Para los pagos se tendrá en cuenta las variaciones de precio que autorice el gobierno nacional en los valores de los combustibles de conformidad con lo establecido por el decreto 1073 de 2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Por la naturaleza del contrato, la modalidad de contratación que corresponde al presente proceso de contratación es la de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 2, el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.20.

**ARTÍCULO TERCERO:** Conforme se señala en la parte considerativa del presente acto administrativo el presente proceso no tendrá limitación a MiPymes.

**ARTÍCULO CUARTO:** Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II. en el siguiente enlace <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10154561&isFromPublicArea=True&isModal=False>.

**ARTÍCULO QUINTO:** El Cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación, y que hace parte integrante de los pliegos de condiciones:

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	Portal Único de Contratación Pública www.contratos.gov.co SECOP II
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	Portal Único de Contratación Pública www.contratos.gov.co SECOP II
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	06 DE ABRIL DE 2026	Portal Único de Contratación Pública www.contratos.gov.co SECOP II
Fecha límite para presentar solicitudes de limitación del proceso a MIPYMES	AGOTADO	Portal Único de Contratación Pública www.contratos.gov.co SECOP II
Resolución de Apertura	06 DE ABRIL DE 2026	Portal Único de Contratación Pública www.contratos.gov.co SECOP II
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	06 DE ABRIL DE 2026	Portal Único de Contratación Pública www.contratos.gov.co SECOP II
Plazo para presentar manifestaciones de interés y observaciones al pliego definitivo	HASTA EL 07 DE ABRIL DE 2026 HASTA LAS 5:00 P.M.	Portal Único de Contratación Pública www.contratos.gov.co SECOP II



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEMOCÓN

NIT: 899999366-1

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Realización del sorteo si a ello hay lugar	8 DE ABRIL DE 2026 HORA: 10: 00 A.M.	A través de google meet
Publicación de la lista de precalificados	8 DE ABRIL DE 2026	Portal Único de Contratación Pública www.contratos.gov.co SECOP II
Respuesta observaciones pliegos definitivos y adendas	8 DE ABRIL DE 2026	Portal Único de Contratación Pública www.contratos.gov.co SECOP II
Cierre del término para Presentación de Propuestas	10 DE ABRIL DE 2026 HORA: 8:00 A.M.	Portal Único de Contratación Pública www.contratos.gov.co SECOP II
Evaluación de propuestas	10 DE ABRIL DE 2026	Alcaldía Municipal de Nemocón – Secretaria General y de Gobierno.
Publicación del informe de evaluación	13 DE ABRIL DE 2026	Portal Único de Contratación Pública www.contratos.gov.co SECOP II
Traslado del Informe de Evaluación y Observaciones de los Proponentes y plazo para subsanar	DESDE EL 13 AL 16 DE ABRIL DE 2026	Portal Único de Contratación Pública www.contratos.gov.co SECOP II
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación	17 DE ABRIL DE 2026	Portal Único de Contratación Pública www.contratos.gov.co SECOP II
Adjudicación del proceso y/o declaratoria de desierta	17 DE ABRIL DE 2026	Portal Único de Contratación Pública www.contratos.gov.co SECOP II
Suscripción, perfeccionamiento del contrato	Dentro del día siguiente a la adjudicación	Portal Único de Contratación Pública www.contratos.gov.co SECOP II
Entrega de garantías	Dentro de los dos (02) siguientes hábiles a la firma del contrato en la plataforma SECOP II	Portal Único de Contratación Pública www.contratos.gov.co SECOP II
Aprobación de garantías	Dentro de los dos (02) siguientes hábiles a la firma del contrato en la plataforma SECOP II	Portal Único de Contratación Pública www.contratos.gov.co SECOP II

**PARÁGRAFO:** No obstante, la publicación del presente Cronograma, éste se podrá modificar, atendiendo las necesidades del servicio y de la Administración, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, lo cual se publicará y comunicará por medio de Adendas en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

**ARTÍCULO SEXTO:** Los proyectos de pliegos, y los pliegos definitivos, así como los estudios y documentos previos y definitivos, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes para un mejor proveer, dentro del mismo término señalado en el cronograma, a través del sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** Dando Cumplimiento a lo preceptuado en Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, CONVÓQUESE a la ciudadanía en general y en especial las veedurías ciudadanas y asociaciones de consumidores establecidas conforme a ley, quienes podrán participar en este proceso de



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEMOCÓN  
NIT: 899999366-1

selección abreviada de menor cuantía presentando recomendaciones escritas y oportunas ante el Municipio, órganos de control y contratista seleccionado buscando la eficiencia y probidad a que están obligados a cumplir los entes estatales en cabeza de sus funcionarios públicos.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Para la ejecución del presente proceso de selección y el contrato que para ello se suscriba, se hará con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal No 250 del 05 de marzo de 2026.

**ARTÍCULO NOVENO:** Para efectos de realizar la verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes, y realizar la evaluación técnica y económica se designa el Comité Evaluador conformado por, la **Secretaria General y de Gobierno**, quien evaluará la Capacidad Jurídica, de Experiencia, Técnica y Económica, y **Secretaria de Hacienda**, quien evaluará la parte financiera y/o quienes hagan sus veces.

**ARTÍCULO DÉCIMO:** Publicar el presente acto de apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:** El presente acto administrativo rige a partir de su publicación en el SECOP II.

#### PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el despacho de la Alcaldía Municipal de Nemocón, a los seis (6) días del mes de abril de 2026.

  
CRISTIAN CAMILO CERILLO CHACÓN  
Alcalde Municipal  
Nemocón Cundinamarca

Elaboró: Yuli R. Scarpeta Scarpeta – Contratista  
Revisó: Dra. Emilia Amalia Rodríguez B. / Asesora Externa Contratación  
Aprobó: Jhoinner Camilo Manrique L – Secretario General y de Gobierno